



POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PRÁCTICAS SEGURAS.

Centro de Investigaciones Microbiológicas del Cesar

Dirección: Calle 16C #19D – 14 Barrio Dangond (Valledupar– Cesar – Colombia)

Teléfono: 5800126 – 5806696 – 3006310534

email: cimcecorreo@gmail.com

POLITICA DEL SEGURIDAD DEL PACIENTE 2023

- ▶ En CIMCE LIMITADA, nos comprometemos a establecer una cultura de seguridad justa y educativa para nuestros pacientes, colaboradores y sus familias. Buscamos garantizar un alto nivel de confiabilidad en la prestación de nuestros servicios mediante la integración de procesos de calidad, asistencia y coordinación interna, generando una alianza estratégica que permita concertar acciones en beneficio de la seguridad del paciente.

POLITICA DEL SEGURIDAD DEL PACIENTE 2023

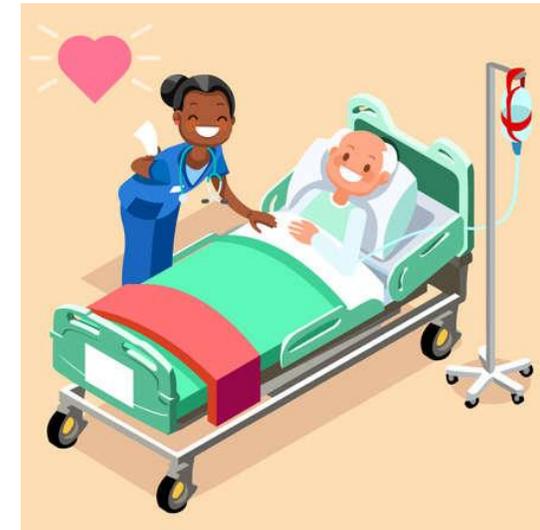
- ▶ Además, nos esforzamos por reducir la incidencia de incidentes y eventos adversos, así como crear un entorno seguro para la atención de nuestros pacientes. Para ello, educamos, capacitamos, entrenamos y motivamos a nuestro personal en materia de seguridad del paciente, así como a los pacientes y sus familias en acciones de autocuidado y prácticas de seguridad.

POLITICA DEL SEGURIDAD DEL PACIENTE 2023

- ▶ Como parte de nuestro compromiso con la seguridad del paciente, contamos con un comité interdisciplinario de seguridad del paciente que se encarga del mejoramiento continuo en la calidad de la atención, minimizando riesgos e interviniendo en fallas en beneficio de nuestros pacientes y sus familias. El comité tiene como finalidad velar por la seguridad de nuestros pacientes durante su permanencia en la institución y garantizar una experiencia positiva para ellos.

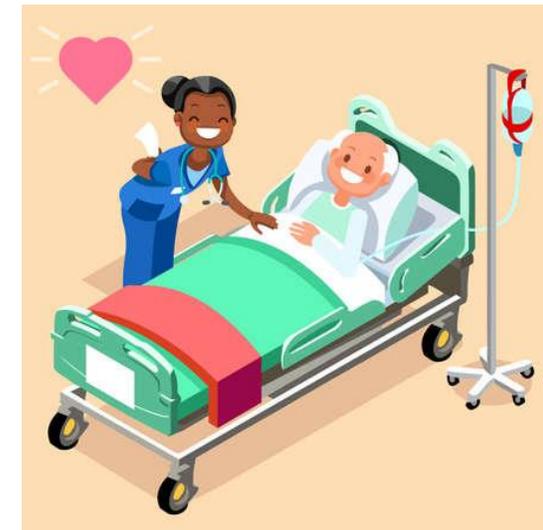
11.1.5. Estándar de procesos prioritarios

1. El prestador de servicios de salud cuenta con una política de seguridad del paciente acorde con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. El prestador de servicios de salud realiza actividades encaminadas a gestionar la seguridad del paciente.
3. El prestador de servicios de salud cuenta con un comité o instancia que orienta y promueve la política de seguridad del paciente, el control de infecciones y la optimización del uso de antibióticos, cuando los prescriba o administre. En el caso de profesionales independientes de salud podrá ser el mismo prestador.
4. El prestador de servicios de salud adopta y realiza las siguientes prácticas seguras, según aplique a su servicio de salud y cuenta con información documentada para:
 - 4.1. Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación)
 - 4.2. Gestionar y desarrollar una adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes que incluya enfoques diferenciales.
 - 4.3. Detectar, prevenir y reducir infecciones asociadas con la atención en salud (que incluya protocolo de higiene de manos o higienización con soluciones a base de alcohol).
 - 4.4. Detectar, analizar y gestionar eventos adversos.
 - 4.5. Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado.
 - 4.6. Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos, en los servicios donde aplique.
 - 4.7. Prevenir y reducir la frecuencia de caídas, en los servicios donde aplique.
 - 4.8. Garantizar la atención segura de la gestante y el recién nacido, en los servicios donde aplique.
 - 4.9. Prevenir complicaciones asociadas a disponibilidad y manejo de sangre, componentes y a la transfusión sanguínea, en los servicios donde aplique.
 - 4.10. Prevenir úlceras por presión, en los servicios donde aplique.
 - 4.11. Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos, en los servicios donde aplique.



ASEGURAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE EN LOS PROCESOS ASISTENCIALES. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación)

- ▶ La identificación correcta del paciente se debe realizar desde su ingreso a la institución, efectuar la verificación de los nombres completos y apellidos con el documento de identificación de acuerdo a su edad (Registro Civil, Cedula, Tarjeta Identidad, Menor Sin Identificación); sexo, fecha de nacimiento, la edad, el lugar de residencia habitual y su número telefónico. Todos los datos deben ser corroborados verbalmente y diligenciados bien sea en papel o en el sistema electrónico cuando aplica (Autorizaciones, Ordenes de Servicio, Historia Clínica).



ASEGURAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE EN LOS PROCESOS ASISTENCIALES. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación)



Prácticas seguras para la identificación del paciente:

- ▶ Todo paciente debe ser llamado por su nombre.
- ▶ Verificar paciente correcto antes de (aplicación de medicamentos, procedimientos, entrega de exámenes etc.), con nombre completo, e identificación.
- ▶ No registrar datos de pacientes verificando otros registros realizados, siempre utilizar la identificación del paciente u otro documento similar.
- ▶ En el área de consulta médica, Vacunación, curación, Toma de Muestras al dar llamado a un paciente para su respectiva atención, se deberá corroborar al entrar el nombre y documentos de identidad (preguntado al paciente).
- ▶ Homónimos: verificación de nombre y apellidos completos haciendo énfasis en números de documento.



GESTIONAR Y DESARROLLAR UNA ADECUADA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN Y CUIDAN A LOS PACIENTES QUE INCLUYA ENFOQUES DIFERENCIALES.



- ▶ Las fallas de comunicación son un factor muy frecuente en la generación de eventos adversos. En el proceso de atención no solo es importante nuestra comunicación y coordinación con otros profesionales o miembros de las diferentes unidades que intervienen en la atención, sino también con el paciente y su familia.
 - ▶ P-02-08 PLAN DE COMUNICACIONES
- Protocolo para la atención a adultos mayores
 - Protocolo para la atención a mujeres embarazadas
 - Protocolo para la atención niños, niñas y adolescentes
 - Atención a personas con discapacidad física o motora.
 - Atención a personas con discapacidad sensorial-visual
 - Atención a personas discapacidad sensorial-auditiva
 - Atención a personas con discapacidad cognitiva
 - Atención a personas de talla baja.
 - Atención a personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva).
 - Protocolo para la atención a víctimas
 - Protocolo para la atención a la población de grupos étnicos y culturales del país
 - Protocolo para la atención a la población de los sectores LGBTI

GESTIONAR Y DESARROLLAR UNA ADECUADA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN Y CUIDAN A LOS PACIENTES QUE INCLUYA ENFOQUES DIFERENCIALES.

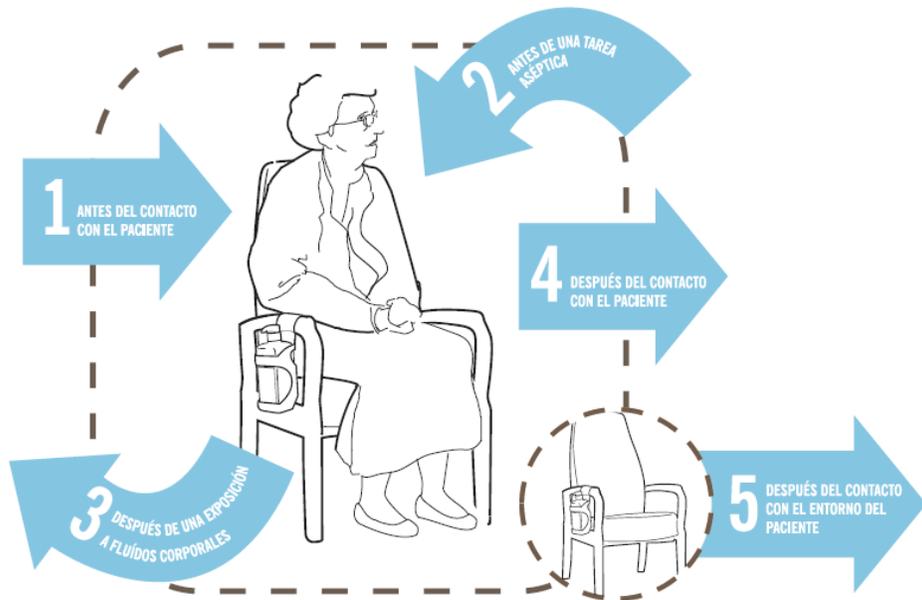


PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Lineamientos generales para la atención diferencial:

- Utilizar un lenguaje sencillo.
- Mantener la calma aún en situaciones en las que el usuario se vea alterado.
- Demostrar la intención de querer ayudar.
- Escuchar atentamente.
- Ser prudente en la manera de reír, sentarse y levantarse de la silla.
- Tratar de entender al usuario asegurándose de haber interpretado de manera puntual lo que desea manifestar.
- Ser respetuoso en su trato, tolerante y paciente.
- Ser imparcial.
- Preguntar cuando no se esté seguro de haber comprendido la información.
- Utilizar el nombre del usuario antecedido por el término “señor, señora o señorita”.

DETECTAR, PREVENIR Y REDUCIR INFECCIONES ASOCIADAS CON LA ATENCIÓN EN SALUD (que incluya protocolo de higiene de manos o higienización con soluciones a base de alcohol).



- **Antes del contacto con el paciente**
- *Ejemplos:* Al estrechar la mano, ayudar al paciente a moverse, realizar un examen clínico.
- **Antes de una tarea aséptica**
- *Ejemplos:* Aspiración de secreciones, curas, inserción de catéteres.
- **Después de una exposición a fluidos corporales**
- *Ejemplos:* Aspiración de secreciones, extracción y manipulación de sangre, orina, heces, manipulación de desechos.
- *Ejemplos:* Al estrechar la mano, ayudar al paciente a moverse, realizar un examen clínico
- **Después del contacto con el entorno del paciente**
- *Ejemplos:* Cambiar la ropa de la cama, ajustar la velocidad de perfusión.

DETECTAR, ANALIZAR Y GESTIONAR EVENTOS ADVERSOS.



- Qué se reporta

- ▶ Indicio de Atención Insegura.
- ▶ Evento Adverso.
- ▶ Evento Centinela.
- ▶ Incidente.

- Cómo se reporta

- ▶ A través del formato para reporte F-05-02 LISTADO DE RIESGOS Y/O EVENTOS ADVERSOS y en el F-05-08 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS, que se encuentra disponible en una carpeta rotulada en recepción o en la carpeta 05 del sistema de gestión de calidad.
- ▶ Informar verbalmente al jefe inmediato y/o a la coordinación del área respectiva, quienes deben hacer el reporte al Programa de Seguridad.

A través de qué medios

Verbalmente se pueden reportar incidentes y/o indicios de atención insegura.

Formato de riesgos y evento adverso: se utiliza para incidentes y/o indicios de atención insegura, eventos adversos y eventos centinelas. Al hacer el análisis se clasifican.

Oficio: Las personas implicadas en la ocurrencia de un evento adverso prevenible y/o un evento centinela, además de diligenciar el formato para reporte del evento adverso, deben elaborar por escrito la descripción exacta de todos los hechos relacionados.

A través de correo electrónico de la empresa: cimcecorreo@gmail.com.

¿Cuándo se reporta?

Una vez se detecta el incidente o evento adverso relacionado con la atención del paciente, el personal del servicio o área debe reportar el hecho en el formato F-05-02 LISTADO DE RIESGOS Y/O EVENTOS ADVERSOS y F-05-08 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.

GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.



Prácticas seguras para el manejo del consentimiento.

- ▶ Todos los formatos de la institución deberán contener el listado de los potenciales riesgos según el procedimiento a realizar, nombre y documento del paciente, firmas del profesional quien realiza dicho procedimiento, firma del paciente o acudiente si se trata de menores de edad, alteraciones mentales u otro tipo de discapacidades que impidan la comprensión del mismo.
- ▶ Es responsabilidad del profesional o demás personal de salud explicar el objeto del consentimiento informado con claridad, evitar lenguaje técnico, y al terminar realizar la evaluación al paciente, constatando su entendimiento.
- ▶ Fomentar una cultura alrededor del consentimiento, con el fin de volverlo indispensable para la labor y realización de procedimientos, para lo cual se programarán capacitaciones.

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.



Implementación:

Al ingresar el paciente a la institución se le solicitara la orden de servicio, el documento de identidad y carnet de vacunación si lo tiene. Esto con el fin de confirmar que los datos de la orden concuerden con los del usuario y que sea la vacuna requerida.

Se verificará en el Kárdex de vacunación si hay en existencia, si la hay se registran los datos de los pacientes y de la vacuna en el formato **Relación de pacientes vacunados (F-06-08)** y se admitirá en el módulo de citas y admisiones del programa Antares, el cual genera una orden de servicio que se le entrega al personal encargado del área de vacunación.

Objetivo general:

Implementar acciones que promuevan el uso seguro de medicamentos con el propósito de prevenir errores en el proceso de prescripción, conservación, preparación y administración de éstos.



PREVENIR Y REDUCIR LA FRECUENCIA DE CAÍDAS, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.



▶ **Objetivos**

- ▶ Disminuir la incidencia de caídas en los usuarios que ingresan a la institución y sus secuelas adversas derivadas de los mismos.
- ▶ Desarrollar y fortalecer destrezas para prevenir y reducir las caídas en los usuarios
- ▶ Identificación del riesgo en historia clínica cuando presenta problemas de movilidad.

▶ **Implementación:**

- ▶ Al ingreso del usuario en a la institución se observará e indagará si el paciente tiene algún factor de riesgo para una caída. Si lo tiene se anotará en su respectiva historia clínica y se darán las recomendaciones al familiar para la prevención de los mismos.

▶ **Factores de riesgo:**

- ▶ Pacientes con patologías mentales
- ▶ Edad (mayores de 60 y menores de 5 años).
- ▶ Discapacidad física (pérdida de audición, visión, dicción)
- ▶ Uso de medicamentos que alteren el estado de lucidez, que provoquen somnolencia.
- ▶ Mayores de edad, niños y pacientes con limitaciones de origen motor que dificulten la marcha

- **GARANTIZAR LA ATENCIÓN SEGURA DE LA GESTANTE Y EL RECIÉN NACIDO, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.**
- **PREVENIR COMPLICACIONES ASOCIADAS A DISPONIBILIDAD Y MANEJO DE SANGRE, COMPONENTES Y A LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.**
- **PREVENIR ÚLCERAS POR PRESIÓN, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.**
- **MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.**

No aplica para CIMCE limitada



ILUSTRAR AL PACIENTE EN EL AUTOCUIDADO DE SU SEGURIDAD.

- ▶ **Objetivo:** Desarrollar y fortalecer la aplicación de prácticas seguras con el fin de lograr el involucramiento de los pacientes en el autocuidado de su salud.
- ▶ **Implementación:**
- ▶ **Telefonía móvil para recordatorio de citas:** la no asistencia a las consultas se traduce en problemas administrativos, económicos, la pérdida y la mala atención de los pacientes. La intervención a través del teléfono móvil podría mejorar la eficacia de las tasas de asistencia de los pacientes.
- ▶ **Capacitación web:** el Internet ofrece fuentes de información e interactivos a los pacientes de manera eficiente y con un coste mínimo.





**CENTRO DE INVESTIGACIONES
MICROBIOLÓGICAS DEL CESAR LIMITADA -
CIMCE LIMITADA**

Correo: cimcecorreo@gmail.com

Página web: www.cimce.org

Tel: 5800126-5806696

Valledupar-Colombia